



Dirección de Obras

REF: Declara no adjudicada Licitación
N° 4085-142-L110.

LONGAVI,

03 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 309,

VISTOS:

Las ofertas presentadas a través del Mercado Público, por los oferentes ID-4085-142-L1 10. "ADQUISICION DE NEUMATICOS Y REPARACION TREN DELANTERO DE CAMIONETA MUNICIPAL".

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que los dos oferentes que se presentaron a la licitación no cumplieron con incluir anexos solicitados en las Bases Administrativas, incluso uno de ellos no especificó que neumáticos ofrecía.

Que los hechos descritos fueron motivo de rechazo de las ofertas presentadas.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, no adjudicada la Licitación ID 4085-142-L110, por lo indicado en los considerandos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA, Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Signature]
* **CARLOS ENCINA VILLALOBOS**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V. Arancibia/J. Bertucci/jbf.

DISTRIBUCION:

Of. de partes
Of. Chile Compra
Archivo



[Signature]
CÉCILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL